



Solicitud de admisión a las pruebas de aptitud para obtener por primera vez la licencia de caza en Canarias.

Datos de la persona solicitante:

Persona física

NIF/NIE		Nombre	
Primer apellido		Segundo apellido	

Representante legal

NIF/NIE		Nombre	
Primer apellido		Segundo apellido	
En calidad de			

Domicilio a efectos de notificaciones

Domicilio									
Nº		Bloque		Escalera		Piso		Puerta	
CP		Municipio				Provincia			
Tfno 1:		Tfno 2:				E-mail:			

Solicita

La admisión a las pruebas de aptitud para la obtención, por primera vez, de la licencia de caza en Canarias

Declara

Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal)

Con la presentación de esta solicitud la persona firmante AUTORIZA al Cabildo Insular de Tenerife para consultar y/o comprobar los datos declarados, que se citan a continuación, a través de las plataformas de intermediación de datos de las Administraciones Públicas u otros sistemas que se establezcan, y en cuya virtud deba pronunciarse la resolución del procedimiento: Datos de identidad (DNI,NIE) y fecha de nacimiento.

Marcar en caso de no autorizar. En este caso, deberá acompañar a la solicitud la documentación acreditativa de los citados datos.

En _____ a ____ de _____ de _____

Firma

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Cabildo Insular de Tenerife le informa que los datos solicitados y/o recogidos a los ciudadanos son de carácter obligatorio y serán incorporados a ficheros de titularidad del Cabildo Insular de Tenerife para los usos y finalidades previstos por la Ley para la realización de sus actividades. Los datos incluidos en estos ficheros se destinarán al cumplimiento del objeto de la relación entre el Cabildo y los ciudadanos y serán tratados de forma confidencial. La negativa a facilitar la información requerida facultará al Cabildo a ejercitar las acciones administrativas precisas. El ciudadano podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la Ley, dirigiendo la pertinente solicitud al Cabildo Insular de Tenerife a través del Registro General de la Corporación ubicado en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife conforme al horario establecido al efecto.

Sr. Consejero Insular del Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad.